

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula para la contratación del servicio externo especializado a terceros nacionales, proyecto Tamuse Sensors, empresa enfocada al desarrollo de nuevos productos utilizando tecnologías de vanguardia, por un periodo de 7 meses, solicitado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con recursos CONACYT-FINNOVA 2013.

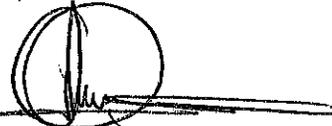
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 13:20 horas del día 06 de Mayo de 2015 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo

HECHOS

Se presentó requerimiento por parte del Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas y del Dr. José Mireles Jr. García, en calidad de solicitantes para la contratación del servicio externo especializado a terceros nacionales, proyecto Tamuse Sensors, empresa enfocada al desarrollo de nuevos productos utilizando tecnologías de vanguardia, por un periodo de 7 meses. Se recibió la propuesta de la empresa **M&E Servicios Profesionales, S.A. de C.V.**, quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y disponibilidad para la Institución; la propuesta es por un monto SIN IVA de \$286,637.88 pesos con un IVA del 16% correspondiente a \$45,862.06 pesos dando un total de **\$332,500.00 PESOS**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
PRESIDENTE



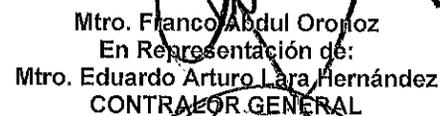
Mtra. Karla M. Salinas González Vidal
SECRETARIA



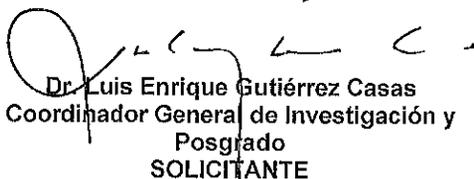
Mtro. Arturo Ramirez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
ABOGADO GENERAL



Mtra. Dorena Breceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
VOCAL



Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL



Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas
Coordinador General de Investigación y
Posgrado
SOLICITANTE



Dr. José Mireles Jr. García
SOLICITANTE